

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1995.-

VISTO la resolución Nº 210/95, elevada "ad-referéndum"-  
por la Facultad Regional La Plata, la que manifiesta la convenien-  
cia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida -  
por la Asociación Argentina de Tecnología del Hormigón, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la -  
labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académi-  
ca.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reuni-  
da el día 26 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las -  
atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regio

*g/*

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

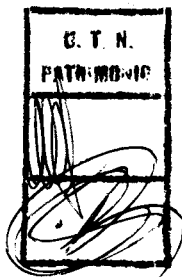
///...

nal La Plata en su resolución Nº 210/95 por un monto total de -  
NOVENTA PESOS (\$ 90,00).

ARTICULO 2º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la-  
Facultad Regional a la Asociación Argentina de Tecnología del Hor-  
migón, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional  
La Plata a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 426/95



  
Ing. NEOREN PEDRO FRANCO  
VICERRECTOR a/c

  
Ing. OSVALDO R. GULLACCI  
SECRETARIO ACADEMICO